REPUBLICA DE COLOMBIA

COLEGIO PROFESIONAL DE GEÓGRAFOS

LEY 78 DE 1993
DECRETO 1801 DE 1995

Geógrafo

Matricula Profesional (2013) 613

Jose Wilde Cardenas Solarte

CC. 76.307.156 de Popayán (Cauca).

Universidad del Cauca



Escaneado con CamScanner

Colegio Profesional de Geógrafos
Ley 78 de 1993 y Decreto 1801 de 1995
https://web.cpg.gov.co/
colegioprofesionaldegeografos@gmail.com

Bogotá D.C., 19 enero 2025

CERTIFICADO

Me permito informar que **JOSE WILDE CARDENAS SOLARTE** identificado(a) con la cédula de ciudadanía **76307156**, se encuentra inscrito(a) ante el Colegio Profesional de Geógrafos de Colombia y tiene vigente la matrícula profesional No. **(2013) 613**.

Registro de Antecedentes Disciplinarios: **Sin Antecedentes**

La anterior información corresponde en su integridad con los datos del Registro de Geógrafos Profesionales matriculados en el Colegio Profesional de Geógrafos.
La presente certificación tiene validez por un (1) mes a partir de la fecha de expedición y va dirigida a: **QUIEN PUEDA INTERESAR**.

La verificación de la información contenida en este documento puede realizarse haciendo clic **aquí** o escaneando el código QR adjunto.

Nota: El sistema verifica la existencia de una Matrícula Profesional asociada al número de identificación y los Antecedentes relacionados exclusivamente con el ejercicio de su profesión. Los Antecedentes de tipo judicial, fiscal o disciplinario deben ser consultados de manera independiente con las entidades del Estado que correspondan.

Saludos cordiales,

JAVIER ENRIQUE THOMAS BOHÓRQUEZ
Presidente
Colegio Profesional de Geógrafos